

Madrid, 25 de julio de 2007

Ref.: Hecho relevante número 82448

Les enviamos junto con esta carta el texto del comunicado relativo a la colocación de la deuda subordinada emitida por esta entidad, en el cual, corrigiendo el que les remitimos ayer día 24 de julio, la frase: "*se ha recibido hoy la autorización de la CNMV*", incluida en el último inciso del párrafo final del comunicado, se sustituye por la siguiente: "*se ha solicitado la oportuna autorización a la CNMV*".

José Manuel González Porro

**MAPFRE CONCLUYE CON ÉXITO LA COLOCACIÓN DE 700 MILLONES DE EUROS  
EN TÍTULOS DE DEUDA SUBORDINADA**

En un contexto adverso en los mercados de crédito, influenciados por la crisis de préstamos hipotecarios *subprime* en Estados Unidos, MAPFRE ha concluido con éxito la colocación de títulos de deuda subordinada a 30 años, con opción de amortización a los 10 años, por importe de 700 millones de euros, con un tipo de interés fijo que se ha establecido en 5,921 por ciento.

Los inversores institucionales europeos especializados en títulos de renta fija han acogido con interés esta emisión, la primera de estas características realizada por una entidad aseguradora española y la única que se ha suscrito en Europa la semana pasada. La emisión se ha colocado entre inversores del Reino Unido (40%), Países Bajos (20%), España y Portugal (18%), Francia (15%), Alemania y otros (7%).

Los fondos obtenidos servirán para financiar parte de las adquisiciones y *joint-ventures* anunciadas por MAPFRE en los últimos meses y, en especial, la adquisición de GENEL SIGORTA (Turquía); la empresa conjunta de seguros de automóviles con el grupo CATTOLICA (Italia); las empresas de banca-seguros conjuntas con BANKINTER y CAJA CASTILLA LA MANCHA, así como el proyecto de acuerdo, que se acaba de anunciar, con CAJA DUERO.

Por sus características de deuda a largo plazo y subordinación, estos títulos tienen una consideración equiparable a la de fondos propios, dentro de determinados límites, por las autoridades de supervisión y las agencias de *rating*. Los títulos cotizarán en el mercado AIAF, por lo que se ha solicitado la oportuna autorización a la CNMV.